



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN CARATULA PARA CONTRATO DE SUPERVISIÓN



<b>CONTRATISTA:</b>		<b>CONTRATO A:</b>	
EQUIPOS E INSUMOS TOPOGRAFICOS S.A. DE C.V.		PRECIO ALZADO ( )	PRECIOS UNITARIOS ( X )
<b>NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL:</b>		<b>No. DE CONTRATO:</b>	<b>FECHA DE ADJUDICACION:</b>
EQUIPOS E INSUMOS TOPOGRAFICOS S.A. DE C.V.		H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016	30 DE AGOSTO DE 2016
<b>REGISTRO FED. DE CONTRIBUYENTES</b>		<b>No. DE OBRA O PROYECTO</b>	<b>FECHA DE CONTRATACION:</b>
EIT 150513 5K0		019/2016	31 DE AGOSTO DE 2016
<b>DOMICILIO</b>		<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FECHA DE ASIGNACIÓN</b>
REPUBLICA DE VENEZUELA 1890, RIVERA DEL JAZMÍN, COLIMA, COLIMA, C.P. 28047		ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-A2-2016	30 DE AGOSTO DE 2016

**DESCRIPCION PORMENORIZADA DE LAS OBRAS:**

Supervisión de Obras del fondo FAISM 2016, integración de expedientes y diseño de formatos de control.

<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	<b>CLAVE PRESUPUESTARIA</b>										
PROGRAMA: GASTOS INDIRECTOS 3% FAISM 2016	14992275										
<b>DATOS EN CASO DE CREDITO:</b>	<b>AÑO</b>	<b>ENT.</b>	<b>PROG.</b>	<b>SPROG.</b>	<b>PROY.</b>	<b>U</b>	<b>PART.</b>	<b>U</b>	<b>DV</b>		
	2016	06									

**No. DE OFICIO DE AUTORIZACION O DE ACUERDO:**

AUTORIZADO POR EL H. CABILDO EN SU SESION EXTRAORDINARIA, ACTA No. 26, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>FECHA DE TERMINACION:</b>
01 DE SEPTIEMBRE DE 2016	20 DE DICIEMBRE DE 2016

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEL CONTRATO I.V.A. INCLUIDO	SIN ANTICIPO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	IMP. PARA INICIO I.V.A INCLUIDO	IMP. PARA MAT., EQUIPO PERMANENTE I.V.A. INCLUIDO
019/2016.- GASTOS INDIRECTOS 3% (SUPERVISIÓN DE OBRAS FAIS 2016)	\$ 175,601.00	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 175,601.00	\$ -	\$ -	\$ -

<b>ANTICIPO</b>		<b>CUMPLIMIENTO</b>	
AFIANZADORA: (SIN ATICIPO)		AFIANZADORA: (NO SOLICITADO)	
No. DE FIANZA:		No. DE FIANZA:	
IMPORTE:	\$ -	IMPORTE:	\$ -

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN</b>	<b>CONTRATISTA</b>
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS	 REPRESENTANTE LEGAL <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> ING. VIMALIA YALUL GUERRERO PÉREZ MEZA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, REPRESENTADO POR EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ING. JORGE ALEJANDRO MACIAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA: **EQUIPOS E INSUMOS TOPOGRÁFICOS S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. ING. VIMALIA YALUL GUERRERO PÉREZ MEZA**, QUIÉN ES LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, SEGÚN CONSTA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL CONTRATISTA**", EL CUAL CONSIGNA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:**

A.1.- ESTAR INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA MANEJAR SU PATRIMONIO CON ARREGLO A LA LEY, SEGÚN LO DISPONE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 87 FRACCION I, II, IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTICULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.2.- EL LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NUMERO 109 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO BASÁNDOSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCION I, INCISO C), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

A.3.- DEBIDO A QUE LA BITACORA DE OBRA ES UN INSTRUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO, IDEADO PARA ESTABLECER UN ORDEN Y UN EQUILIBRIO ENTRE QUIEN ORDENA Y QUIEN PAGA LA OBRA, Y QUIEN LA EJECUTA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION ECONOMICA, ESE DOCUMENTO PASA A SER UN ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO; ES POR ELLO QUE LOS REPRESENTANTES DE "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZAN AL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE SEAN EL VINCULO LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO CON EL DESARROLLO DE TODO EL PROCESO DE LA BITACORA.

B.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE EJERCERAN FONDOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PROGRAMA "FAISM RAMO 33 2016" (GASTOS INDIRECTOS 3%) AUTORIZADO POR EL H. CABILDO EN SU SESION EXTRAORDINARIA, ACTA No. 26, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N. DE ESTE MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; DE IGUAL FORMA, PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, SE IDENTIFICA FISCALMENTE CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. R.F.C. MCC-850101-LUA.

D.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ACLARA QUE DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA LEY APLICABLE A ESTE CONTRATO Y A LA QUE QUEDA SUJETO ES LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADA EN LO SU SECESIVO "LA LEY".

E.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ES ADJUDICACION DIRECTA AD-806004996-A2-2016 CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

F.- QUE "EL AYUNTAMIENTO" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL CONTRATISTA" EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA QUE LA CONTRATISTA PRESENTÓ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS ES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE, SEGÚN SE DESPRENDE DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016.

**SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

A.- QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO Y TIENE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA Y ADEMÁS DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

B.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO **CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA 1890, COLONIA RIVERA DEL JAZMÍN, COLIMA, COL. C.P. 28047**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY", ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN "EL AYUNTAMIENTO" Y EN SU CASO DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL SERVICIO, EL PROYECTO Y EL DOCUMENTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LAS CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCION, TODOS ELLOS COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEHRANTE DE ESTE CONTRATO.

D.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE "LA LEY".

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" EL SERVICIO CONSISTENTE EN: "**019/2016.- GASTOS INDIRECTOS 3% (SUPERVISIÓN DE OBRAS FAIS 2016)**" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN EL INCISO "E" DE LA DECLARACION PRIMERA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE TIENE POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: **\$ 175,601.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO**, EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL FINALIZAR EL CONTRATO.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA **31 DE AGOSTO DE 2016** Y A TERMINARLA A MAS TARDAR EL DIA **20 DE DICIEMBRE 2016**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO.

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-** "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL ESPACION EN QUE DEBAN DE LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN, LOS DICTAMENES, PERMISOS, LINEAMIENTOS, PROYECTOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACION.

**QUINTA: ANTICIPOS.-** NO SE OTORGARÁ ANTICIPO PARA ÉSTE SERVICIO.

**SEXTA: PROGRAMA Y BITÁCORA.-** ESTE SERVICIO DEBERÁ DESARROLLARSE DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES DEL SERVICIO, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"EL AYUNTAMIENTO" DARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS ÓRDENES QUE ESTIME PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO Y ÉSTE QUEDA OBLIGADO A ACUSAR RECIBO DE LAS MISMAS Y A PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.

LAS ÓRDENES SE DARÁN A TRAVÉS DEL LIBRO Y/O VIA ELECTRONICA BITÁCORA DE LA OBRA O MEDIANTE OFICIO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A FIRMAR DE ENTERADO LAS NOTAS ASENTADAS EN LA BITÁCORA Y RESPONDER LO QUE A SU DERECHO CONVenga. SI "EL CONTRATISTA" NO FIRMA DE ENTERADO EN LA NOTA O NO LA RESPONDE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁ POR ACEPTADO LO ASENTADO EN LA NOTA. EL LIBRO DE BITÁCORA, CON HOJAS FOLIADAS Y CON COPIAS PARA "EL CONTRATISTA" ESTARÁ PERMANENTEMENTE

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016

Y DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO EN EL LOCAL DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, PARA CONSULTA Y ASIENTOS DE NOTAS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA".

**SEPTIMA: ESPECIFICACIONES.-** "EL CONTRATISTA" EJECUTARÁ LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES DE "EL AYUNTAMIENTO", A LAS DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL TIPO DE SERVICIO, ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y AL PROYECTO, QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

**OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.-** "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL SERVICIO, Y SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA QUE EL SERVICIO RESULTE DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ A SU CARGO.

- I.- LLEVAR LA BITÁCORA DE LA OBRA;
- II.- VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE AJUSTEN A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO A LO QUE ESTIPULA EL MARCO NORMATIVO, ASÍ COMO A LO ORDENADO POR "EL AYUNTAMIENTO";
- III.- REVISAR LOS REPORTES Y ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS EN COORDINACIÓN CON "LA CONTRATISTA", APROBARLAS Y FIRMARLAS, DANDO TRÁMITE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU PAGO;
- IV.- CONSTATAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- V.- ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL MARCO NORMATIVO;
- VI.- ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN;
- VII.- LAS DEMÁS QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERE CONVENIENTES.

ES FACULTAD DE "EL AYUNTAMIENTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LOS INSUMOS QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE APROBAR AL PERSONAL QUE LO LLEVARÁ A CABO, YA SEA EN EL SÍTO DE ÉSTE O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR "EL AYUNTAMIENTO" A LOS MENCIONADOS LUGARES Y PONER A DISPOSICIÓN DEL MISMO, LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA.

POR SU PARTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS A UN PROFESIONAL QUE LO REPRESENTA QUIEN DEBERÁ CONTAR CON SUFICIENTE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE LA ÍNDOLE DE LAS QUE AQUÍ SE CONTRATAN Y QUE DEBERÁ SER PREVIAMENTE ACEPTADO POR "EL AYUNTAMIENTO", ACEPTACIÓN QUE ESTA PODRÁ REVOCAR A SU JUICIO.

EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN "EL AYUNTAMIENTO", LAS DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CASO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO LEGALMENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE SERVICIO QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR EN NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE AL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO.-** EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" LE FUERE IMPOSIBLE A ÉSTE CUMPLIR CON EL PROGRAMA SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYA SU SOLICITUD. "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA PRÓRROGA Y CONCEDERÁ LA QUE HAYA SOLICITADO "EL CONTRATISTA", O LA QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA.

SI SE PRESENTAREN CAUSAS QUE IMPIDAN LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS QUE FUERAN IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", ÉSTE PODRÁ SOLICITAR TAMBIÉN UNA PRÓRROGA, PERO SERÁ OPTATIVA PARA "EL AYUNTAMIENTO" EL CONCEDERLA O NEGARLA. EN CASO DE CONCEDERLA, "EL AYUNTAMIENTO" DECIDIRÁ SI PROCEDE IMPONER A "EL CONTRATISTA" LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE NEGARLA, PODRÁ EXIGIR A "EL CONTRATISTA" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ORDENÁNDOLE QUE ADOPTE

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE EL SERVICIO QUEDE CONCLUIDO OPORTUNAMENTE O BIEN PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA.

**DECIMA: MODIFICACIONES Y VARIACIONES AL CONTRATO.-** "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO EN ESTE CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARIA EL OBJETO DEL PROYECTO, SE CELEBRARÁN CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS ADICIONALES DEBERÁN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE "EL AYUNTAMIENTO". DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE LAS CANTIDADES DE TRABAJO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SON APROXIMADAS Y POR LO TANTO SUJETAS A VERIFICACIONES, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO LOS PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS DEBAN MODIFICARSE.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A PRESENTAR UN CATÁLOGO ACTUALIZADO DE CONCEPTOS, CADA VEZ QUE EN EL SERVICIO RESULTEN VOLÚMENES EXCEDENTES, CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO O EXISTAN MODIFICACIONES AL PROYECTO O ESPECIFICACIONES QUE INCIDAN EN EL MISMO, ELLO EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DESIGNADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS REDUCIR EL MONTO DEL CONTRATO Y "EL CONTRATISTA" ACEPTA EJECUTAR LOS SERVICIOS POR EL MONTO REDUCIDO A LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO CONFORME AL NUEVO CALENDARIO QUE SE ESTABLEZCA. EN ESTE CASO Y CUANDO LO ESTIME NECESARIO "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ REDUCIR EL PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICANDO EL PROGRAMA, LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ACEPTAR.

**DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE UNA ESTIMACIÓN ÚNICA QUE ABARQUE EL PERIODO DEL CONTRATO, ACOMPAÑADA POR LOS REPORTES FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y VALIDADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ANEXANDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, REPORTES FOTOGRAFICOS Y DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE LA SUPERVISION, PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE LA **DIRECCION DE PLANEACION** INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

LA RESIDENCIA DE OBRA PARA LA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE LA ESTIMACIÓN CONTARA CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACION. EN EL SUPUESTO DE SURJAN DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERAN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SI Y, POR LO TANTO CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERA SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO. POR LO QUE DEBERAN EFECTUARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR DE A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR "EL CONTRATISTA" ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARA PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN CON CARGO A "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016

NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION, AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS SE CONSIDERAN COMO ACEPTACION DE LOS TRABAJOS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O POR EL PAGO DE LO INDEBIDO.

**DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS ORDINARIOS.-** LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMPENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA, SE PAGARÁN A BASE DE PRECIOS UNITARIOS. DICHS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE A "EL CONTRATISTA" POR TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN A LOS SERVICIOS, LA UTILIDAD Y EL COSTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO A CARGO DEL PROPIO CONTRATISTA.

LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, SON RÍGIDOS Y SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-** CUANDO A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPENDIDOS EN EL CATÁLOGO, EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA "EL AYUNTAMIENTO" MEDIANTE LA SUPERVISIÓN ORDENARÁ A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE COMPROMETE A LLEVARLOS A CABO, PRESENTANDO A REVISIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SOLICITADA POR "EL AYUNTAMIENTO".

LAS TARJETAS DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DEBERÁN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL CONCEPTO QUE SE VA A EJECUTAR, MISMA QUE DETERMINARÁ LA SUPERVISIÓN MEDIANTE LA NOTA DE BITÁCORA;
- UNIDAD DE CONCEPTO (M2, KG., PZA.) EVITANDO UNIDADES DE MEDIDAS DE TIPO GENERAL, TALES COMO LOTE O SIMILARES;
- VOLUMEN APROXIMADO A EJECUTAR;
- EXPRESAR EN LO POSIBLE LAS MARCAS Y MODELOS, DE LOS INSUMOS QUE LOS INTEGREN; Y,
- FIRMAS AUTÓGRAFAS DE "EL CONTRATISTA", DEL SUPERVISOR ADSCRITO AL SERVICIO QUE ORDENÓ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEL DIRECTOR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ANEXO A LAS MISMAS DEBERÁN DE INTEGRARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE BITÁCORA EN DONDE SE CONSIGNE LA INSTRUCCIÓN POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INDICARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRAORDINARIO (NO SE CONTEMPLA EN CATÁLOGO, CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN, MODIFICACIONES DEL PROYECTO, ETC.);
- PLANOS, CROQUIS O FOTOGRAFÍAS EXPLICATIVAS, SOBRE TODO, EN LOS CONCEPTOS ATÍPICOS;
- FACTURA O EN SU CASO PRESUPUESTOS, CUANDO EL CONCEPTO TRATE DE SUMINISTROS DE INSUMOS NO CONTENIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO; Y,
- TARJETAS DE BÁSICOS CUANDO ESTAS NO SE INCLUYAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREVIAMENTE A LA REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

I. SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO QUE SEA APLICABLE A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTARÁ FACULTADA PARA ORDENAR A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR CONFORME A DICHS PRECIOS.

II. SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS CON LA INTERVENCIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR CONFORME A TALES PRECIOS.

III. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LOS TABULADORES QUE TENGA EN VIGOR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O EN SU DEFECTO, PARA CALCULAR LOS NUEVOS PRECIOS TOMARÁ EN CUENTA LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016

FORMULAR LOS PRECIOS DEL TABULADOR. EN UNO U OTRO CASO, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A LOS NUEVOS PRECIOS.

IV. SI NO FUERA POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS INCISOS I, II, III "EL CONTRATISTA" A REQUERIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DEL PLAZO QUE ESTE SEÑALE, SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA QUE PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE SE HUBIERA SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

SI AMBAS PARTES LLEGARAN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES QUEDARÁN INCORPORADOS A ESTE CONTRATO, PARA TODOS SUS EFECTOS.

"EL AYUNTAMIENTO" DETERMINARÁ UNILATERALMENTE LOS PRECIOS UNITARIOS, CUANDO, AL TRANSCURRIR EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE ORDENA SU EJECUCIÓN, "EL CONTRATISTA" NO HAYA PRESENTADO LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SU REVISIÓN, O SI HABIÉNDOLAS PRESENTADO NO SE PRESENTA PARA CON SU INTERVENCIÓN DETERMINAR LOS PRECIOS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL AYUNTAMIENTO" NO OPTA POR NINGUNA DE LAS SOLUCIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS DE ESTA CLÁUSULA, PODRÁ ENCOMENDAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A TERCERAS PERSONAS.

**DECIMA CUARTA: GARANTIAS.-** NO SE REQUIERE GARANTÍA DE ANTICIPO, DADO QUE NO SE OTORGARÁ ENTICIPO PARA ESTE SERVICIO.

POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO SE SOLICITARÁ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN APEGO AL ARTÍCULO 48, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 43, PRIMER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY.

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, GARANTIZARA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 66 DE "LA LEY", PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

**DECIMA QUINTA: AJUSTE DE COSTOS.-** CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DEL COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO A LO ACORDADO POR LAS PARTES EN LA PRESENTE CLÁUSULA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, QUE CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE; AJUSTÁNDONOS AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE "LA LEY".

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

I.- LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES;

II.- LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS POR "EL CONTRATISTA" CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA "EL CONTRATISTA" NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MEXICO, SE PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE SE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL REFERIDO BANCO;

III.- LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, Y

IV.- A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

LA AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE DE COSTOS, EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, NO SE REQUIERE DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA NACIONAL NO PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL AJUSTE DE COSTOS EN MONEDA EXTRANJERA SE SUJETARÁ A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN VI DE "LA LEY" Y 153 A DEL REGLAMENTO.

LOS ÍNDICES BASE QUE SERVIRÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS EN EL CONTRATO, SERÁN LOS QUE CORRESPONDAN A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS PRECIOS ORIGINALES DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN SER LOS QUE PREVALEZCAN AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y NO PODRÁN MODIFICARSE O SUSTITUIRSE POR NINGUNA VARIACIÓN QUE OCURRA ENTRE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN Y EL ÚLTIMO DÍA DEL MES EN EL QUE SE PRESENTÓ.

PARA LOS EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", Y CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LA DETERMINACIÓN DE UN PRIMER FACTOR DE AJUSTE, EL CUAL DEBERÁ CALCULARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN ESTE CONTRATO. ESTE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN NO DEBERÁ AFECTARSE POR LA ENTREGA DE ANTICIPOS. ESTO NO APLICARÁ EN LAS OBRAS O SERVICIOS QUE INICIEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PREVIA JUSTIFICACIÓN, AUTORIZARÁN DICHO FACTOR, EL QUE SERÁ APLICADO A CADA ESTIMACIÓN Y REPERCUTIRÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LOS AJUSTES DE COSTOS QUE LE SUCEDAN.

SI AL INICIO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS O DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SE OTORGA ALGÚN ANTICIPO, EL O LOS IMPORTES DE AJUSTES DE COSTOS DEBERÁN AFECTARSE EN UN PORCENTAJE IGUAL AL DEL ANTICIPO CONCEDIDO.

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

A.- LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR "EL AYUNTAMIENTO" Y SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;

B.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;

C.- EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE "LA LEY", MISMO QUE SE INDICA EN LA FRACCIÓN III DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN ESTA CLÁUSULA.

D.- EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;

E.- EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y

F.- LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS, SE DEBERÁN PRECISAR LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS, SE PODRÁ DETERMINAR UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTOS DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES APLICABLES DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ "EL CONTRATISTA" QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN; SI ES A LA BAJA, SERÁ "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN LO REALICE EN IGUAL PLAZO. CUANDO "EL CONTRATISTA" PROMUEVA EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD RESPECTIVA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN TÉRMINOS DE ESTA CLÁUSULA, MISMA QUE SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 DEL REGLAMENTO. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR EL AJUSTE DE COSTOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE; PARA ESTOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

"EL AYUNTAMIENTO" O ENTIDAD DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS.

TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

**DECIMA SEXTA: RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-** CUANDO "EL CONTRATISTA" COMUNIQUE A "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVES DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016

FUERON ENCOMENDADOS, ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABILIS, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA RESPECTIVA QUEDANDO EL SERVICIO BAJO SU RESPONSABILIDAD.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE SERVICIOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALEN.

A).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, LA PARTE EJECUTADA SE AJUSTE A LO CONVENIDO, SEA IDENTIFICABLE Y SUSCEPTIBLE DE UTILIZARSE Y PUEDA SER UTILIZADA A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO". EN ESTE CASO SE LIQUIDARÁ A "EL CONTRATISTA" LO EJECUTADO.

B).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE SUSPENDER EL SERVICIO Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO. EN ESTE CASO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.

C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO. EN ESTE CASO LOS SERVICIOS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

D).- CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, EN ESTE CASO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO.- EN ESTE CASO, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RECIBIDOS FISICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERAN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACION DE DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE LAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LE DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 64 DE "LA LEY".

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO EL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE TENDRÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN ESTE CONTRATO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

QUEDARÁN A SALVO LOS DERECHOS DE "EL AYUNTAMIENTO" PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS.

**DECIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES. ASÍ COMO A RECONOCER A SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016

PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES, VIOLACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, UTILIZACIÓN DE MATERIALES DEFECTUOSOS, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS INCORRECTOS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCERAS PERSONAS.

LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DEL SERVICIO HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA". CUANDO APARECIEREN DEFECTOS O VICIOS EN LA OBRA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA POR "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN

INMEDIATA, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA". SI NO ATENDIERA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL AYUNTAMIENTO", ÉSTA PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LO QUE SE TRATE, CON CARGO A "EL CONTRATISTA", Y EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS OTORGADA.

"EL CONTRATISTA" ESTA OBLIGADO A PRESENTAR A LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, LAS INSTALACIONES. ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR EL ARCHIVO DIGITALIZADO DEL TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL SERVICIO (OFICIOS, ESTIMACIONES, FOTOGRAFÍAS, ETC.)

**DECIMA OCTAVA: REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

**DECIMA NOVENA: RELACIONES LABORALES.-** " EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIALES DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO DE RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

**VIGESIMA: SUBCONTRATACIÓN:** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION EXPRESA DE "EL AYUNTAMIENTO", PERO PODRÁ SUBCONTRATAR PARTE DEL SERVICIO SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE EL SUBCONTRATISTA SE SUBROGUE NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO, AÚN EN EL CASO DE SUBCONTRATAR "EL CONTRATISTA" SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE "EL AYUNTAMIENTO" POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

PARA QUE "EL CONTRATISTA" PUEDA SUBCONTRATAR PARTE DEL SERVICIO SERÁ NECESARIO QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "EL AYUNTAMIENTO" EXPONIENDO LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA PEDIR LA SUBCONTRATACIÓN;
- b) "EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ SU AUTORIZACIÓN CUANDO A SU JUICIO EL SUBCONTRATISTA TENGA LA MISMA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y MORAL DE "EL CONTRATISTA"; Y,
- c) QUE EXISTA INSCRIPCIÓN PREVIA DEL SUBCONTRATISTA EN EL DIRECTORIO DE CONTRATISTAS Y PROYECTISTAS DE "EL AYUNTAMIENTO".

**VIGESIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.-** SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL AYUNTAMIENTO" OTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

LAS PENAS SERÁN DE 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO PARA EL CÁLCULO DE LAS MISMAS, EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"; LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN, FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONVENIDO. NO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EL PERIODO EN EL CUAL SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

LAS PENAS SE ESTABLECEN ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR, TIPO DE CONTRATO, GRADOS DE AVANCE Y POSIBILIDAD DE ESTABLECER FECHAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA, SALVO

QUE EN EL CONTRATO SE HAYA PACTADO QUE DICHAS PENAS NO SERÁN DEVUELTAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS PACTADAS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO HAN SIDO CONCLUIDOS.

DE EXISTIR RETENCIONES DEFINITIVAS A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y QUEDARAN TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "EL AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES DEFINITIVAS QUE HAYA APLICADO "EL AYUNTAMIENTO".

DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE RETENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, PROCEDERÁ SU DEVOLUCIÓN DE ÉSTE.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" REINTEGRE A "EL CONTRATISTA" ALGÚN MONTO RETENIDO, NO SE GENERARÁ GASTO FINANCIERO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DIEZ POR CIENTO), CUANDO ESTE LÍMITE SEA REBASADO "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

**VIGESIMA SEGUNDA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.**-DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 Y 62 DE "LA LEY", "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE TODO O EN PARTE EL SERVICIO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR LAS RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

**VIGESIMA TERCERA: RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE "LA LEY".

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016**

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE "LA LEY" Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS DA DERECHO A SU RESCION, ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN AL CONTRATISTA LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A " EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITA LA RESPECTIVA RESOLUCION EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE 15 (QUINCE) DIAS HABLES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABLES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DEL "EL CONTRATISTA".

**VIGESIMA CUARTA: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRAN DAR POR TEMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O POR CASO FORTUITO O POR FUERZA MAYOR SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 60 ULTIMO PARRAFO Y EL ARTICULO 62 DE "LA LEY".

**VIGESIMA QUINTA: SOMETIMIENTO A LA LEY.**- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN "LA LEY" Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**VIGESIMA SEXTA: INTERVENCION.**- "EL AYUNTAMIENTO", TENDRAN EN ESTE CONTRATO LA INTERVENCION QUE LE SEÑALAN LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**VIGESIMA SEPTIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.**- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ÉSTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL ESTADO DE COLIMA, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**VIGESIMA OCTAVA: OBLIGACIONES DE BENEFICIO SOCIAL DE "EL CONTRATISTA".**- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

I.- A COADYUVAR EN LA EXTINCION DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES COMPREDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERA PROVEER AL PERSONAL A SUS ORDENES DEL EQUIPO PROPIO PARA SU FIN. IGUALMENTE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DAR AVISO A LA OFICINA FORESTAL MAS CERCANA, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS EN LOS BOSQUES, DE SU LOCALIZACION Y MAGNITUD.

II.- A COMUNICAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, LA APARICION DE CUALQUIER BROTE EPIDEMICO EN LA ZONA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA.

III.- CUANDO POR CAUSAS NATURALES, TALES COMO SISMOS, CICLONES, CRECIMIENTO DE RIOS, SE DECLARE ESTADO DE DESASTRE EN ALGUN LUGAR DEL MUNICIPIO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COLABORAR EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS URGENTES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NORMALES PRESTANDO PARA ELLO SU MAQUINARIA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE POR UN LAPSO DE 24 HORAS, A PARTIR DE QUE SEA SOLICITADO POR "EL AYUNTAMIENTO". VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO SE ATENDERA A LO QUE SE CONVENGA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA PARA FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



CONTRATO DE SUPERVISIÓN  
No. H.COQ.-FAISM.- CONTRATO-019/2016

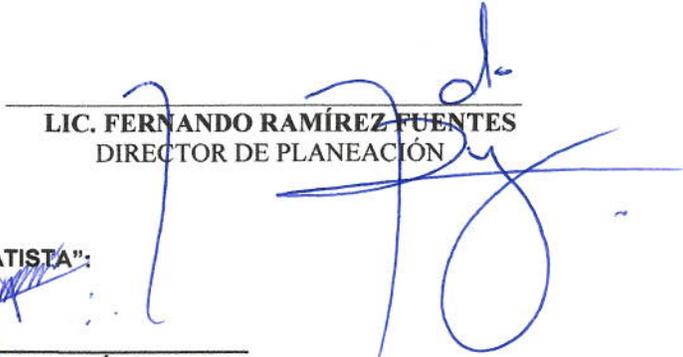
IV.- QUE LA MANO DE OBRA A CONTRADA SEA ORIGINARIA EN LO POSIBLE DE LA LOCALIDAD DONDE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS.

**VIGÉSIMA NOVENA: NACIONALIDAD DEL CONTRATISTA.**-“EL CONTRATISTA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE FUE LEIDO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, EN LA CIUDAD DE **COQUIMATLAN, COLIMA, EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2016.**

POR “EL AYUNTAMIENTO”:

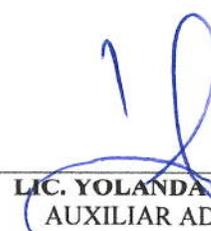
  
LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. FERNANDO RAMÍREZ FUENTES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

POR “EL CONTRATISTA”:

  
ING. VIMALIA YALUL GUERRERO PÉREZ MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL  
EQUIPOS E INSUMOS TOPOGRÁFICOS S.A. DE C.V.

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”

  
LIC. YOLANDA JIMÉNEZ VIDRIO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

  
ING. JORGE ALEJANDRO MACÍAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR “LA SUPERVISIÓN DE OBRA”

  
ARQ. NESTOR IVÁN RAMÍREZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRA



## **Supervisión de Obras FAIS 2016**

Informe de seguimiento de los trabajos

Diciembre - 2016

República de Venezuela  
No. 1890  
Riviera del Jazmín  
Colima, Colima  
México

T +52 312 127 0132  
[www.geo-metrica.mx](http://www.geo-metrica.mx)

## 1 ÍNDICE

1	ÍNDICE.....	1
2	DESIGNACIÓN DE OBRAS .....	2
2.1	LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR .....	2
3	SUPERVISIÓN DE OBRAS .....	3
3.1	AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	3
3.2	AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	4
3.3	AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	5
3.4	LO-E11 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO 6	6
3.5	IO-E14 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	7
3.6	INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	8
3.6.1	Paquete 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 apoyos).....	9
3.6.2	Paquete 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 apoyos) .....	9
4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.....	10
4.1	FORMATOS DE CONTROL.....	10
4.2	OTROS TRABAJOS.....	10

## 2 DESIGNACIÓN DE OBRAS

### 2.1 LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR

Por parte de la Dirección de Obras Públicas se indicaron las siguientes Obras a Supervisar.

No.	ID	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	METAS		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL SEGÚN EL POA
					CANT.	UNIDAD		
1	AD-A3	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	EL CHICAL Y COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 363,353.40
2	AD-A4	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 364,554.79
3	AD-A5	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	AGUA ZARZA, LA SIDRA Y PUEBLO JUÁREZ	11.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 250,631.42
4	E11-LO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	1.00	OBRA	LPN	\$ 1,728,131.65
5	E-14	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	COQUIMATLÁN	90.00	LUMINARIAS	INVITACIÓN	\$ 800,000.00
6	INSUVI	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIAS	COQUIMATLÁN	55.00	CUARTO	LPN	\$ 4,250,000.00

**TOTAL = \$ 7,756,671.26**

Sobre las cuales se realizaron los trabajos de supervisión que a continuación se detallan.

### 3 SUPERVISIÓN DE OBRAS

#### 3.1 AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	11:30	14/09/2016	14:30	19/09/2016	09:40
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A3-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS BANOBRAS 2016 FAIS 2016		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$363,340.77		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Construcciones Maral FD S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José Martín Flores López					
R.F.C.:	CMF 160118 NU6					
Domicilio:	Av. de los Limones, 68 , Colonia Valle de las Huertas, Coquimatlán, Col. C.P. 28400					

#### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Se le ha recordado numerosas ocasiones al Contratista que debe entregar las fianzas de Anticipo y de Cumplimiento.
- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Se han realizado recorridos conjuntos de inspección en los domicilios para localizar 2 domicilios que no encontraba el contratista.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la situación.

#### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 1° de diciembre, el contrtista inició trabajos en dos domicilios de la colonia Centro en Coquimatlán y 2 domicilios en la colonia Jardines del Llano.

En la localidad de El Chical, se ha trabajado en 4 domicilios.

Se reportan concluidos 2 apoyos en la colonia Centro, 2 apoyos en la colonia Jardines del Llano y 2 apoyos en la localidad de El Chical.

Se espera concluir todos los trabajos en el mes de enero.

### 3.2 AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	09:00	14/09/2016	11:00	19/09/2016	10:20
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A4-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	RAEL Diseño y Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Arq. Rafael Arellano Larios					
R.F.C.:	RDC 160308 U23					
Domicilio:	Av. Constitución, 1625-C , Colonia Jardines de Vista Hermosa, Colima, Col. C:P. 28017					

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha sustituido un beneficiario del listado original, ya que se detectaron falsas declaraciones en la encuesta inicial, y se considera que no requiere el apoyo.

- Se ha revisado la estimación No. 1 y se procedió con el trámite correspondiente para su pago.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Se han concluido los trabajos en los domicilios de los beneficiarios en la colonia Emiliano Zapata y 1 en la Colonia Centro.

Se han realizado trabajos de cimbra, armado y colado en 2 domicilios de la colonia Cazumba y 1 (beneficiario sustituido) en la colonia Emiliano Zapata.

Queda pendiente de iniciar 1 domicilio en la colonia Cazumba, se está en pláticas con la beneficiaria, dado que solicita al contratista un área mayor a la disponible.

A la fecha la contratista ha concluido el colado y la impieza en 12 domicilios (3 en colonia Higueras, 5 en Las Moras, 3 en Emiliano Zapata y 1 en el Centro).

Se estima concluir actividades en la primer semana de enero.

### 3.3 AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	15/09/2016	9:00	15/09/2016	11:00	19/09/2016	11:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A5-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/oct/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Migar Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José de Jesús García Ramos					
R.F.C.:	MCO 140227 Q42					
Domicilio:	Calle Koyotlán, 85, Colonia Villas de Bugambilias, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28979					

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.
- Se han revisado las estimaciones Nos. 2 y 3 y se procedió con el trámite correspondiente para su pago.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Se han concluido con los trabajos en todos los domicilios de la localidad Agua Zarca.

En la localidad de Pueblo Juárez se concluyó con los trabajos.

En la localidad de La Sidra se iniciaron y terminaron los 2 apoyos contratados.

Con fecha 15 de diciembre se concluyeron los trabajos objeto del contrato.

### 3.4 LO-E11 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
14/09/2016	21/09/2016	10:00	21/09/2016	11:00	28/09/2016	9:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO					
Proceso de Contratación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		Adjudicación:		03/oct/2016	
			Firma del contrato:		04/oct/2016	
No. de Proceso de Contratación:	LO-806004996-E11-2016		Inicio de trabajos:		05/oct/2016	
			Fin de trabajos:		31/dic/2016	
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:		88 días	
	3X1 PARA MIGRANTES		Monto (incluye IVA):		\$1'725,655.17	
Descripción:	Construcción de tanque elevado de acero y estructura de acero, con zapatas de concreto y suministro de agua de entrada y salida					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Sergio Armando Rodríguez Cobos					
Representante Legal :	Sergio Armando Rodríguez Cobos					

R.F.C.:	ROCS 820612 NM6
Domicilio:	Privada Mixcalli 875, Col. Villa Izcalli Caxitlán, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28979

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Aunque se cuenta con la autorización verbal por parte de la Dirección de Obras, se le ha recordado en numerosas ocasiones al contratista que deberá presentar a la brevedad la justificación, de los trabajos extraordinarios y el programa actualizado de los trabajos, para su revisión y aprobación de los mismos, para formalizar la documentación.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

A la fecha, en la línea de conducción, se han concluido los trabajos, con el relleno y empedrado de la zanja. También se han realizado la colocación de piezas especiales en el pozo, para conectar con la línea de conducción.

Se reporta concluida la construcción de la caseta de cloración y controles, queda solo pendiente la rotulación.

Se realizaron trabajos de colocación de malla ciclónica para delimitar la caseta.

Se concluyo la fabricación del tanque elevado en taller, con fecha 15 de diciembre se inició el montaje del mismo en su sitio.

A la fecha de corte de este informe, se reporta un avance del 99% en el montaje del tanque, ya que está pendiente la conexión vertical entre la línea de bombeo y el tanque y la rotulación.

Queda pendiente también el cambio de acometida eléctrica a la caseta nueva, el movimiento de los equipos y controles, y la conexión a la red actual, una vez que se hayan hecho las pruebas correspondientes y sean satisfactorias.

### 3.5 IO-E14 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora

26/09/2016	03/10/2016	10:00	03/10/2016	11:00	10/10/2016	10:00
<b>Datos de la Obra y el Contrato</b>						
Nombre:	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL					
Proceso de Contratación:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Adjudicación:	11/oct/2016			
		Firma del contrato:	12/oct/2016			
No. de Proceso de Contratación:	IO-806004996-E14-2016	Inicio de trabajos:	17/oct/2016			
		Fin de trabajos:	15/nov/2016			
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33) FAIS BANOBRAS	Duración:	29 días			
		Monto (incluye IVA):	\$790,930.58			
Descripción:	Suministro y colocación de alumbrado público en la cabecera municipal 50 luminarias led rell del programa BANOBRAS y 90 luminarias led rell del programa FAISM.					
<b>Datos de la Empresa Contratada</b>						
Nombre:	Juan José Lino Moreno					
Representante Legal :	Juan José Lino Moreno					
R.F.C.:	LIMJ 840430 6A9					
Domicilio:	Gómez Farías 287, Centro, Colima, Colima, C.P. 28000					

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Durante el periodo de este reporte, se colocaron un total de 57 luminarias, entre calles Hidalgo, Independencia, Reforma y Juárez.

Se dan por concluidos los trabajos con fecha 16 de diciembre.

### 3.6 INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Esta supervisión lleva a cabo las actividades que indica la Dirección de Obras Públicas, relacionadas a dichas obras, como lo son la asistencia a reuniones, recabar información y documentación de los beneficiarios, reportar irregularidades indicadas por los beneficiarios al INSUVI, atención a beneficiarios en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, apoyo en la conformación de los Comités de Obra correspondientes y seguimiento de los mismos.

### 3.6.1 PAQUETE 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 APOYOS)

#### **ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Se han reportado a la Supervisora de INSUVI, las incidencias encontradas en algunos cuartos, como son la falta de conexión de la energía eléctrica, deficiencias en las juntas de construcción y falta de puertas y ventanas.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.

#### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Se dan por concluidos los trabajos con fecha 15 de diciembre.

### 3.6.2 PAQUETE 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 APOYOS)

#### **ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Se ha solicitado a INUVI el listado Oficial de beneficiarios de este programa.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.

#### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Los trabajos de construcción dieron inicio, se ejecutarán por 2 contratistas diferentes.

Aún no se tiene reporte de avances, dado que existen problemas con la entrega de los anticipos, en específico, la parte correspondiente a FONHAPO.

## 4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.

### 4.1 FORMATOS DE CONTROL

Como complemento a los trabajos de supervisión, durante el periodo de este informe, se han diseñado, a solicitud de la Dirección de Obras, los siguientes formatos:

- **CHK LIST DE EXPEDIENTES DE OBRA** – Concentrado ordenado de documentación requerida de cada obra, según el procedimiento de adjudicación (LPN, Invitación o Adjudicación).

### 4.2 OTROS TRABAJOS

Del 31 de octubre al 04 de noviembre, se llevaron a cabo las jornadas de capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Comité Camichines.

Del 07 al 11 de noviembre, se llevaron a cabo las jornadas de capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Comité Las Moras.

Con fecha 09 de diciembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 4 del Comité Camichines.

Con fecha 15 de diciembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 2 del Comité Las Moras.

Con fecha 17 de diciembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 5 e informe final del Comité Camichines.

Con fecha 30 de diciembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 3 e informe final del Comité Las Moras.

También se ha asistido a reuniones con temas diversos y se ha apoyado en la redacción y entrega de oficios a dependencias.



## **Supervisión de Obras FAIS 2016**

Informe de seguimiento de los trabajos

Noviembre - 2016

República de Venezuela  
No. 1890  
Riviera del Jazmín  
Colima, Colima  
México

T +52 312 127 0132  
[www.geo-metrica.mx](http://www.geo-metrica.mx)

## 1 ÍNDICE

1	ÍNDICE.....	1
2	DESIGNACIÓN DE OBRAS .....	2
2.1	LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR .....	2
3	SUPERVISIÓN DE OBRAS .....	3
3.1	AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	3
3.2	AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	4
3.3	AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	5
3.4	LO-E11 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO 6	
3.5	IO-E14 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	7
3.6	INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	8
3.6.1	Paquete 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 apoyos).....	8
3.6.2	Paquete 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 apoyos) .....	9
4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.....	10
4.1	FORMATOS DE CONTROL.....	10
4.2	OTROS TRABAJOS.....	10

## 2 DESIGNACIÓN DE OBRAS

### 2.1 LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR

Por parte de la Dirección de Obras Públicas se indicaron las siguientes Obras a Supervisar.

No.	ID	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	METAS		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL SEGÚN EL POA
					CANT.	UNIDAD		
1	AD-A3	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	EL CHICAL Y COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 363,353.40
2	AD-A4	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 364,554.79
3	AD-A5	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	AGUA ZARZA, LA SIDRA Y PUEBLO JUÁREZ	11.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 250,631.42
4	E11-LO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	1.00	OBRA	LPN	\$ 1,728,131.65
5	E-14	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	COQUIMATLÁN	90.00	LUMINARIAS	INVITACIÓN	\$ 800,000.00
6	INSUVI	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIAS	COQUIMATLÁN	55.00	CUARTO	LPN	\$ 4,250,000.00

**TOTAL = \$ 7,756,671.26**

Sobre las cuales se realizaron los trabajos de supervisión que a continuación se detallan.

### 3 SUPERVISIÓN DE OBRAS

#### 3.1 AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	11:30	14/09/2016	14:30	19/09/2016	09:40
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A3-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS BANOBRAS 2016 FAIS 2016		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$363,340.77		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Construcciones Maral FD S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José Martín Flores López					
R.F.C.:	CMF 160118 NU6					
Domicilio:	Av. de los Limones, 68 , Colonia Valle de las Huertas, Coquimatlán, Col. C.P. 28400					

#### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Se le ha recordado numerosas ocasiones al Contratista que debe entregar las fianzas de Anticipo y de Cumplimiento.
- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Se han realizado recorridos conjuntos de inspección en los domicilios para localizar 2 domicilios que no encontraba el contratista.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la situación.

#### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 18 de noviembre la Contratista entregó las Fianzas de Anticipo y Cumplimiento, para poder proceder a la firma del contrato y se encuentra en espera del Anticipo correspondiente.

A la fecha no se reportan trabajos ejecutados, sin embargo, ya se ha dado aviso a los beneficiarios para que retiren la lámina de sus techos para iniciar la construcción.

### 3.2 AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación							
CONVOCATORIA		VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora	
12/09/2016	14/09/2016	09:00	14/09/2016	11:00	19/09/2016	10:20	
Datos de la Obra y el Contrato							
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ						
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA			Adjudicación:	20/sep/2016		
				Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A4-2016			Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
				Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)			Duración:	80 días		
				Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.						
Datos de la Empresa Contratada							
Nombre:	RAEL Diseño y Construcciones S.A. de C.V.						
Representante Legal :	Arq. Rafael Arellano Larios						
R.F.C.:	RDC 160308 U23						
Domicilio:	Av. Constitución, 1625-C , Colonia Jardines de Vista Hermosa, Colima, Col. C:P. 28017						

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Durante las visitas de inspección de domicilios, se ha detectado a un beneficiario que solicita le sea construida un área más amplia de lo contemplado en el proyecto inicial, el cual no es posible de cubrir con el contrato actual, se ha notificado al contratante de dicha situación para que actúe como mediador o resuelva la alternativa más conveniente.

- Se ha notificado al Contratista que debe presentar a la brevedad su estimación de trabajos ejecutados, para proceder a su revisión y en su caso, pago de la misma.

**RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Se han concluido los trabajos en los domicilios de los beneficiarios en la colonia Higueras y Las Moras.

A la fecha la contratista ha concluido el colado y la impieza en 8 domicilios (colonia Higueras y Las Moras).

Se reporta avance en limpieza, cimbrado y armado en 3 domicilios de la colonia Emiliano Zapata y 1 en la colonia Centro, se pretende colar la losa entre el día 2 y 3 de diciembre.

**3.3 AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ**

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	15/09/2016	9:00	15/09/2016	11:00	19/09/2016	11:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A5-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/oct/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Migar Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José de Jesús García Ramos					
R.F.C.:	MCO 140227 Q42					
Domicilio:	Calle Koyotlán, 85, Colonia Villas de Bugambilias, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28979					

**ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.
- Se ha notificado al contratante de discrepancias no constructivas que han surgido con un par de beneficiarios y se ha mediado en conjunto con la Dirección de Obras para resolverlas.
- Se ha revisado la estimación No. 1 y se procedió con el trámite correspondiente para su pago.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Se continúa trabajando en los domicilios de beneficiarios de la localidad de Agua Zarca, se iniciaron los trabajos de construcción en la localidad de Pueblo Juárez.

A la fecha se reportan concluidos 6 de los 7 domicilios seleccionados en la localidad de Agua Zarca, y se han realizado labores preliminares de enrase, y cimbra en 1 más.

Se reportan labores preliminares de enrase, y cimbra y armado en los domicilios indicados para la localidad de Pueblo Juárez.

### 3.4 LO-E11 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
14/09/2016	21/09/2016	10:00	21/09/2016	11:00	28/09/2016	9:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO					
Proceso de Contratación:	LICITACIÓN PÚBLICA		Adjudicación:		03/oct/2016	
	NACIONAL		Firma del contrato:		04/oct/2016	
No. de Proceso de Contratación:	LO-806004996-E11-2016				Inicio de trabajos:	
					Fin de trabajos:	
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:		88 días	
	3X1 PARA MIGRANTES		Monto (incluye IVA):		\$1'725,655.17	
Descripción:	Construcción de tanque elevado de acero y estructura de acero, con zapatas de concreto y suministro de agua de entrada y salida					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Sergio Armando Rodríguez Cobos					

Representante Legal :	Sergio Armando Rodríguez Cobos
R.F.C.:	ROCS 820612 NM6
Domicilio:	Privada Mixcalli 875, Col. Villa Izcalli Caxitlán, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28979

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se le ha recordado en numerosas ocasiones al contratista que deberá presentar a la brevedad la justificación, de los trabajos extraordinarios y el programa actualizado de los trabajos, para su revisión y aprobación de los mismos.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

A la fecha, en la línea de conducción, se han concluido los trabajos, con el relleno y empedrado de la zanja. También se han realizado la colocación de piezas especiales en el pozo, para conectar con la línea de conducción.

En la caseta, continúan las labores de construcción, se reportan concluidos los muros, castillos, dalas, losa y en espera de la colocación de puertas y ventanas. Se ha iniciado la colocación de instalaciones eléctricas.

En taller, continúan las labores de fabricación del tanque, se calcula un avance del 90% en la fabricación del tanque elevado.

En el sitio de colocación del Tanque, se ha realizado el trazo de las zapatas, la excavación, armado de dados, colocación de placas y colado de zapatas para recibir la estructura del tanque.

### 3.5 IO-E14 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
26/09/2016	03/10/2016	10:00	03/10/2016	11:00	10/10/2016	10:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL					
Proceso de	INVITACIÓN	A	CUANDO	Adjudicación:	11/oct/2016	

Contratación:	MENOS TRES PERSONAS	Firma del contrato:	12/oct/2016
No. de Proceso de Contratación:	IO-806004996-E14-2016	Inicio de trabajos:	17/oct/2016
		Fin de trabajos:	15/nov/2016
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)	Duración:	29 días
	FAIS BANOBRAS	Monto (incluye IVA):	\$790,930.58
Descripción:	Suministro y colocación de alumbrado público en la cabecera municipal 50 luminarias led rell del programa BANOBRAS y 90 luminarias led rell del programa FAISM.		
<b>Datos de la Empresa Contratada</b>			
Nombre:	Juan José Lino Moreno		
Representante Legal :	Juan José Lino Moreno		
R.F.C.:	LIMJ 840430 6A9		
Domicilio:	Gómez Farías 287, Centro, Colima, Colima, C.P. 28000		

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Durante el periodo de este reporte, se colocaron un total de 51 luminarias, entre calles Hidalgo, Independencia, Reforma y Juárez.

#### 3.6 INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Esta supervisión lleva a cabo las actividades que indica la Dirección de Obras Públicas, relacionadas a dichas obras, como lo son la asistencia a reuniones, recabar información y documentación de los beneficiarios, reportar irregularidades indicadas por los beneficiarios al INSUVI, atención a beneficiarios en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, apoyo en la conformación de los Comités de Obra correspondientes y seguimiento de los mismos.

##### 3.6.1 PAQUETE 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 APOYOS)

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

- Se han reportado a la Supervisora de INSUVI, las incidencias reportadas por algunos beneficiarios, como son la falta de conexión de la energía eléctrica, deficiencias en las juntas de construcción y falta de puertas y ventanas.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.

### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Se lleva un avance aproximado del 90%, según lo reportado por INSUVI en las reuniones semanales de coordinación, en las que participan el INSUVI, SEDATU, representantes de todos los Municipios y de las empresas contratistas.

#### **3.6.2 PAQUETE 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 APOYOS)**

### **ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Se ha solicitado a INUVI el listado de beneficiarios de este programa.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.
- Apoyo a la Dirección de Obras en recabar documentación de los beneficiarios y hacer notificaciones personales sobre documentación faltante.

### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Los trabajos de construcción dieron inicio, se ejecutarán por 2 contratistas diferentes.

Aún no se tiene reporte de avances, dado que existen problemas con la entrega de los anticipos, en específico, la parte correspondiente a FONHAPO.

## 4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.

### 4.1 FORMATOS DE CONTROL

Como complemento a los trabajos de supervisión, durante el periodo de este informe, se han diseñado, a solicitud de la Dirección de Obras, los siguientes formatos:

- **FORMATO DE MEMORIA FOTOGRÁFICA** – En Power Point, con plantilla preparada para mostrar fotografías de antes, durante y después de la obra.

### 4.2 OTROS TRABAJOS

Del 31 de octubre al 04 de noviembre, se llevaron a cabo las jornadas de capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Comité Camichines.

Del 07 al 11 de noviembre, se llevaron a cabo las jornadas de capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social del Comité Las Moras.

Con fecha 07 de noviembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 1 del Comité Camichines.

Con fecha 14 de noviembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 2 del Comité Camichines.

Con fecha 28 de noviembre, se llevó a cabo la jornada de vigilancia 3 del Comité Camichines y la jornada de vigilancia 1 del comité Las Moras.

También se ha apoyado en la redacción y entrega de oficios internos y a dependencias.



## **Supervisión de Obras FAIS 2016**

Informe de seguimiento de los trabajos

Octubre - 2016

República de Venezuela  
No. 1890  
Riviera del Jazmín  
Colima, Colima  
México

T +52 312 127 0132  
[www.geo-metrica.mx](http://www.geo-metrica.mx)

## 1 ÍNDICE

1	ÍNDICE.....	1
2	DESIGNACIÓN DE OBRAS .....	2
2.1	LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR .....	2
3	SUPERVISIÓN DE OBRAS .....	3
3.1	AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	3
3.2	AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	4
3.3	AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	5
3.4	LO-E11 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO 6	6
3.5	IO-E14 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	7
3.6	INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	8
3.6.1	Paquete 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 apoyos).....	9
3.6.2	Paquete 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 apoyos) .....	9
4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.....	10
4.1	FORMATOS DE CONTROL.....	10
4.2	OTROS TRABAJOS.....	10

## 2 DESIGNACIÓN DE OBRAS

### 2.1 LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR

Por parte de la Dirección de Obras Públicas se indicaron las siguientes Obras a Supervisar.

No.	ID	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	METAS		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL SEGÚN EL POA
					CANT.	UNIDAD		
1	AD-A3	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	EL CHICAL Y COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 363,353.40
2	AD-A4	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 364,554.79
3	AD-A5	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	AGUA ZARZA, LA SIDRA Y PUEBLO JUÁREZ	11.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 250,631.42
4	E11-LO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	1.00	OBRA	LPN	\$ 1,728,131.65
5	E-14	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	COQUIMATLÁN	90.00	LUMINARIAS	INVITACIÓN	\$ 800,000.00
6	INSUVI	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIAS	COQUIMATLÁN	55.00	CUARTO	LPN	\$ 4,250,000.00

**TOTAL = \$ 7,756,671.26**

Sobre las cuales se realizaron los trabajos de supervisión que a continuación se detallan.

### 3 SUPERVISIÓN DE OBRAS

#### 3.1 AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	11:30	14/09/2016	14:30	19/09/2016	09:40
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A3-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS BANOBRAS 2016 FAIS 2016		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$363,340.77		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Construcciones Maral FD S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José Martín Flores López					
R.F.C.:	CMF 160118 NU6					
Domicilio:	Av. de los Limones, 68 , Colonia Valle de las Huertas, Coquimatlán, Col. C.P. 28400					

#### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Se le ha recordado numerosas ocasiones al Contratista que debe entregar las fianzas de Anticipo y de Cumplimiento para poder proceder a la firma del contrato y la entrega de los anticipos correspondientes.
- Se ha mantenido al tanto al Contratante de dicha situación.

#### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

La Contratista reporta que continúa en trámites con la afianzadora y que aún no le han sido entregadas las Fianzas de Anticipo y Cumplimiento, para poder proceder a la firma del contrato y le sea entregado el Anticipo correspondiente.

A la fecha no se reportan trabajos ejecutados.

### 3.2 AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	09:00	14/09/2016	11:00	19/09/2016	10:20
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A4-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	RAEL Diseño y Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Arq. Rafael Arellano Larios					
R.F.C.:	RDC 160308 U23					
Domicilio:	Av. Constitución, 1625-C , Colonia Jardines de Vista Hermosa, Colima, Col. C:P. 28017					

#### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Se realizó recorrido de inspección por los domicilios objeto del contrato, en Conjunto con el Contratista, para resolver dudas.
- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.

#### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 20 de octubre la Contratista entregó las Fianzas requeridas, se procede con la firma del contrato y entrega del anticipo correspondiente.

Con fecha 24 de Octubre se iniciaron los trabajos en los domicilios de los beneficiarios en la colonia Las Moras.

A la fecha la contratista ha realizado limpieza, cimbrado y armado en 2 domicilios, se pretende colar la losa el día 1º de noviembre.

### 3.3 AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	15/09/2016	9:00	15/09/2016	11:00	19/09/2016	11:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A5-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/oct/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Migar Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José de Jesús García Ramos					
R.F.C.:	MCO 140227 Q42					
Domicilio:	Calle Koyotlán, 85, Colonia Villas de Bugambilias, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28979					

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Se realizó recorrido de inspección por los domicilios objeto del contrato, en Conjunto con el Contratista, para resolver dudas.
- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

## RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Se continúa trabajando en los domicilios de beneficiarios de la localidad de Agua Zarca.

A la fecha se reportan concluidos 4 de los 7 domicilios seleccionados en esa localidad, y se han realizado labores preliminares de enrase, y cimbra en 1 más.

### 3.4 LO-E11 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
14/09/2016	21/09/2016	10:00	21/09/2016	11:00	28/09/2016	9:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO					
Proceso de Contratación:	LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA	Adjudicación:	03/oct/2016		
			Firma del contrato:	04/oct/2016		
No. de Proceso de Contratación:	LO-806004996-E11-2016		Inicio de trabajos:	05/oct/2016		
			Fin de trabajos:	31/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33) 3X1 PARA MIGRANTES		Duración:	88 días		
			Monto (incluye IVA):	\$1'725,655.17		
Descripción:	Construcción de tanque elevado de acero y estructura de acero, con zapatas de concreto y suministro de agua de entrada y salida					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Sergio Armando Rodríguez Cobos					
Representante Legal :	Sergio Armando Rodríguez Cobos					
R.F.C.:	ROCS 820612 NM6					
Domicilio:	Privada Mixcalli 875, Col. Villa Izcalli Caxitlán, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28979					

## ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Participación en el procedimiento de apertura de propuestas, en calidad de observador.
- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.

- Se han detectado en conjunto con la contratista, algunas adecuaciones que es necesario realizar al proyecto, para su correcto funcionamiento.
- Se ha solicitado al contratista que presente a la brevedad la justificación, de los mismos y el presupuesto actualizado de los trabajos, para su revisión y en su caso, aprobación de los mismos.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

## RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 03 de octubre, se dio a conocer el Fallo correspondiente a esta obra.

Durante el periodo de este informe la Contratista entregó las Fianzas correspondiente y se concluyó el proceso de contratación.

Con fecha 05 de octubre, se iniciaron los trabajos en el sitio.

El contratista ha sugerido que algunos conceptos de obra no son necesarios de ejecutar, y en cambio se requiere de algunos conceptos extraordinarios (fuera del catálogo de concurso), para el buen funcionamiento de la red. El contratista se ha comprometido a entregar el presupuesto actualizado para su revisión y en su caso, aprobación del mismo.

A la fecha, se reportan labores de trazo, nivelación, excavación en zanja para tubería de la línea de alimentación, colocación de tubería de 6", atraques de concreto y se ha iniciado el relleno de la zanja.

En la caseta, se reportan labores de trazo, nivelación, excavación para desplante de la cimentación, plantilla y construcción de cimentación.

En taller, se ha iniciado la fabricación de la estructura del tanque, se calcula un avance del 15% en la fabricación del tanque elevado.

### 3.5 IO-E14 MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
26/09/2016	03/10/2016	10:00	03/10/2016	11:00	10/10/2016	10:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL					
Proceso de Contratación:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS			Adjudicación:	11/oct/2016	
No. de Proceso de	IO-806004996-E14-2016			Firma del contrato:	12/oct/2016	
				Inicio de trabajos:	17/oct/2016	

Contratación:		Fin de trabajos:	15/nov/2016
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33) FAIS BANOBRAS	Duración:	29 días
		Monto (incluye IVA):	\$790,930.58
Descripción:	Suministro y colocación de alumbrado público en la cabecera municipal 50 luminarias led rell del programa BANOBRAS y 90 luminarias led rell del programa FAISM.		
<b>Datos de la Empresa Contratada</b>			
Nombre:	Juan José Lino Moreno		
Representante Legal :	Juan José Lino Moreno		
R.F.C.:	LIMJ 840430 6A9		
Domicilio:	Gómez Farías 287, Centro, Colima, Colima, C.P. 28000		

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Asistencia a la Visita de Obra y Junta de aclaraciones.
- Participación en el procedimiento de apertura de propuestas, en calidad de observador.
- Visitas al sitio y generación de reportes de Supervisión.
- Se ha mantenido informado con repotes verbales al contratante sobre la realización de los trabajos.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 03 de octubre se realizó la visita de obra y junta de aclaraciones, la presentación de propuestas se llevó a cabo conforme a lo programado el día 10 de octubre y la emisión del fallo al día siguiente.

Con fecha 18 de octubre, el Contratista ganador entregó las fianzas correspondientes para la firma del contrato.

Con fecha entre el 20 y el 31 de octubre se suministraron y colocaron 36 lámparas de alumbrado publico nuevas, entre la calle Hidalgo e Independencia y 1 en la colonia Cazumba.

Se dan por concluidas las actividades con fecha 16 de diciembre.

### 3.6 INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

El convenio a firmarse entre FONHAPO, INSUVI y el Municipio, está en proceso de firmas.

Derivado de lo anterior, esta supervisión llevará a cabo las actividades que indique la Dirección de Obras Públicas, relacionadas a dichas obras, como lo son la asistencia a reuniones, recabar información y documentación de los beneficiarios, reportar irregularidades indicadas por los beneficiarios al INSUVI, atención a beneficiarios en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, apoyo en la conformación de los Comités de Obra correspondientes y seguimiento de los mismos.

### 3.6.1 PAQUETE 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 APOYOS)

#### **ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Se convocó y participó en una reunión de seguimiento en conjunto con SEDATU, INSUVI, y todos los beneficiarios de paquete, en el que se recabaron algunas incoformidades y situaciones que deben regularizarse en la construcción de los cuartos, por parte de la contratista.
- Se ha detectado la necesidad de sustituir a 5 beneficiarios del listado inicial, dadas diferentes circunstancias, se ha apoyado en recabar la documentación correspondiente y capturar sus datos en el sistema SIDI de FONHAPO.
- Se está apoyando a la Dirección de Obras Públicas a recabar documentación faltante de los beneficiarios del paquete, en coordinación con SEDATU. También se realizaron notificaciones personales a algunos de los beneficiarios.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.

#### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Se lleva un avance aproximado del 68%, según lo reportado por INSUVI en las reuniones semanales de coordinación, en las que participan el INSUVI, SEDATU, representantes de todos los Municipios y de las empresas contratistas.

### 3.6.2 PAQUETE 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 APOYOS)

#### **ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.
- Apoyo a la Dirección de Obras en recabar documentación de los beneficiarios y hacer notificaciones personales sobre documentación faltante.

#### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Éste paquete está en licitación por parte del INSUVI.

Este paquete se dividió en 2 partes, y serán ejecutadas por 2 contratistas diferentes. Aún no se tiene reporte de avances.

## 4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.

### 4.1 FORMATOS DE CONTROL

Como complemento a los trabajos de supervisión, se han diseñado, a solicitud de la Dirección de Obras, los siguientes formatos:

- **CONTROL DE NÚMERO DE OFICIOS** – Con espacio para identificar los números de obra, el asunto, destinatario y la persona que generó el oficio.

### 4.2 OTROS TRABAJOS

El día 24 de octubre, derivado de la función de Enlace de Contraloría Social del Municipio, se realizó la conformación de los Comités de Contraloría Social de Las Moras y Camichines.

El 31 de octubre iniciaron las jornadas de capacitación del comité Camichines.

También se ha asistido a reuniones con temas diversos y se ha apoyado en la redacción y entrega de oficios a dependencias.



## **Supervisión de Obras FAIS 2016**

Informe de seguimiento de los trabajos

Septiembre - 2016

República de Venezuela  
No. 1890  
Riviera del Jazmín  
Colima, Colima  
México

T +52 312 127 0132  
[www.geo-metrica.mx](http://www.geo-metrica.mx)

## 1 ÍNDICE

1	ÍNDICE.....	1
2	DESIGNACIÓN DE OBRAS .....	2
2.1	LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR .....	2
3	SUPERVISIÓN DE OBRAS .....	3
3.1	AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	3
3.2	AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	4
3.3	AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	5
3.4	E11-LO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO 6	6
3.5	E14-IO MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	7
3.6	INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ .....	8
3.6.1	Paquete 1 – SEDATU – MUNICIPIOS (50 apoyos).....	8
3.6.2	Paquete 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 apoyos) .....	9
4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.....	10
4.1	FORMATOS DE CONTROL.....	10
4.2	OTROS TRABAJOS.....	10

## 2 DESIGNACIÓN DE OBRAS

### 2.1 LISTADO DE OBRAS A SUPERVISAR

Por parte de la Dirección de Obras Públicas se indicaron las siguientes Obras a Supervisar.

No.	ID	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA Y/O CALLE	LOCALIDAD	METAS		PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL SEGÚN EL POA
					CANT.	UNIDAD		
1	AD-A3	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	EL CHICAL Y COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 363,353.40
2	AD-A4	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	COQUIMATLÁN	16.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 364,554.79
3	AD-A5	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIOS	AGUA ZARZA, LA SIDRA Y PUEBLO JUÁREZ	11.00	TECHO FIRME	ADJUDICACIÓN	\$ 250,631.42
4	E11-LO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO	JARDINES DEL LLANO	COQUIMATLÁN	1.00	OBRA	LPN	\$ 1,728,131.65
5	E-14	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	VARIAS	COQUIMATLÁN	90.00	LUMINARIAS	INVITACIÓN	\$ 800,000.00
6	INSUVI	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ	VARIAS	COQUIMATLÁN	55.00	CUARTO	LPN	\$ 4,250,000.00

**TOTAL = \$ 7,756,671.26**

Sobre las cuales se realizaron los trabajos de supervisión que a continuación se detallan.

### 3 SUPERVISIÓN DE OBRAS

#### 3.1 AD-A3 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	11:30	14/09/2016	14:30	19/09/2016	09:40
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A3-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS BANOBRAS 2016 FAIS 2016		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$363,340.77		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Construcciones Maral FD S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José Martín Flores López					
R.F.C.:	CMF 160118 NU6					
Domicilio:	Av. de los Limones, 68 , Colonia Valle de las Huertas, Coquimatlán, Col. C.P. 28400					

#### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Asistencia a la Visita de Obra y Junta de aclaraciones.
- Participación en el procedimiento de apertura de propuesta, en calidad de observador.
- Se realizó recorrido de inspección por los domicilios objeto del contrato, en Conjunto con el Contratista.

#### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 19 de septiembre la Contratista entregó el paquete que contiene su propuesta técnica y económica.

La Contratista está en espera de que le sean entregadas las Fianzas de Anticipo y Cumplimiento, para poder proceder a la firma del contrato y le sea entregado el Anticipo correspondiente.

A la fecha no se reportan trabajos ejecutados.

### 3.2 AD-A4 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	14/09/2016	09:00	14/09/2016	11:00	19/09/2016	10:20
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A4-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/dic/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	RAEL Diseño y Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Arq. Rafael Arellano Larios					
R.F.C.:	RDC 160308 U23					
Domicilio:	Av. Constitución, 1625-C , Colonia Jardines de Vista Hermosa, Colima, Col. C.P. 28017					

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Asistencia a la Visita de Obra y Junta de aclaraciones.
- Participación en el procedimiento de apertura de propuesta, en calidad de observador.
- Se realizó recorrido de inspección por los domicilios objeto del contrato, en Conjunto con el Contratista.

## RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 19 de septiembre la Contratista entregó el paquete que contiene su propuesta técnica y económica.

La Contratista está en espera de que le sean entregadas las Fianzas de Anticipo y Cumplimiento, para poder proceder a la firma del contrato y le sea entregado el Anticipo correspondiente.

A la fecha no se reportan trabajos ejecutados.

### 3.3 AD-A5 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
12/09/2016	15/09/2016	9:00	15/09/2016	11:00	19/09/2016	11:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA CABERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ					
Proceso de Contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA		Adjudicación:	20/sep/2016		
			Firma del contrato:	21/sep/2016		
No. de Proceso de Contratación:	AD-806004996-A5-2016		Inicio de trabajos:	22/sep/2016		
			Fin de trabajos:	10/oct/2016		
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:	80 días		
			Monto (incluye IVA):	\$364,549.95		
Descripción:	Renivelación de muros y construcción de losa de concreto, de 10 cm de espesor, reforzada con acero de 3/8" a cada 20 cm en ambos sentidos.					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	Migar Construcciones S.A. de C.V.					
Representante Legal :	Ing. José de Jesús García Ramos					
R.F.C.:	MCO 140227 Q42					
Domicilio:	Calle Koyotlán, 85, Colonia Villas de Bugambillas, Villa de Álvarez, Colima, C.P. 28979					

## ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.

- Asistencia a la Visita de Obra y Junta de aclaraciones.
- Participación en el procedimiento de apertura de propuesta, en calidad de observador.
- Se realizó recorrido de inspección por los domicilios objeto del contrato, en Conjunto con el Contratista.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 19 de septiembre la Contratista entregó el paquete que contiene su propuesta técnica y económica.

Con fecha 21 de septiembre, la Contratista entregó las Fianzas de Anticipo y Cumplimiento, y se procedió a la firma del contrato.

A la fecha se han iniciado los trabajos preliminares en la localidad de Agua Zarca.

### 3.4 E11-LO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación						
CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora
14/09/2016	21/09/2016	10:00	21/09/2016	11:00	28/09/2016	9:00
Datos de la Obra y el Contrato						
Nombre:	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JARDINES DEL LLANO					
Proceso de Contratación:	LICITACIÓN PÚBLICA		Adjudicación:		03/oct/2016	
	NACIONAL		Firma del contrato:		04/oct/2016	
No. de Proceso de Contratación:	LO-806004996-E11-2016		Inicio de trabajos:		05/oct/2016	
			Fin de trabajos:		31/dic/2016	
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33)		Duración:		88 días	
	3X1 PARA MIGRANTES		Monto (incluye IVA):		INDEFINIDO	
Descripción:	Construcción de tanque elevado de acero y estructura de acero, con zapatas de concreto y suministro de agua de entrada y salida					
Datos de la Empresa Contratada						
Nombre:	INDEFINIDO					
Representante Legal :						
R.F.C.:						
Domicilio:						

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas, publicación de la Convocatoria a la LPN en el DOF y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Asistencia a la Visita de Obra y Junta de aclaraciones.
- Participación en la conformación del comité de Obra.

### RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA

Con fecha 28 de septiembre la Contratista entregó el paquete que contiene su propuesta técnica y económica, la emisión del fallo correspondiente está programada para el día 03 de octubre.

A la fecha, no se ha definido el Contratista ganador del concurso.

### 3.5 E14-IO MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL

Se tienen los siguientes fechas y datos relevantes del contrato:

Fechas del procedimiento de Contratación							
CONVOCATORIA		VISITA DE OBRA		JUNTA DE ACLARACIONES		ENTREGA PROP.	
fecha	fecha	hora	fecha	hora	fecha	hora	
26/09/2016	03/10/2016	10:00	03/10/2016	11:00	10/10/2016	10:00	
Datos de la Obra y el Contrato							
Nombre:	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL						
Proceso de Contratación:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Adjudicación:		11/oct/2016			
		Firma del contrato:		12/oct/2016			
No. de Proceso de Contratación:	IO-806004996-E14-2016	Inicio de trabajos:		17/oct/2016			
		Fin de trabajos:		15/nov/2016			
Fondo de los recursos:	FAIS (RAMO 33) FAIS BANOBRAS	Duración:		29 días			
		Monto (incluye IVA):		INDEFINIDO			
Descripción:	Suministro y colocación de alumbrado público en la cabecera municipal 50 luminarias led rell del programa BANOBRAS y 90 luminarias led rell del programa FAISM.						
Datos de la Empresa Contratada							
Nombre:	INDEFINIDO						
Representante Legal :							
R.F.C.:							
Domicilio:							

### ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA

Durante el periodo del presente informe, esta Supervisión realizó las siguientes labores:

- Apoyo a la Dirección de obras en la preparación de Oficios, Actas y formatos relativos al procedimiento de contratación.
- Participación en la conformación del comité de Obra.

### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Con fecha 26 de septiembre se realizó la Invitación a las 3 empresas-personas, la visita de obra y junta de aclaraciones están programadas para el día 03 de octubre.

#### **3.6 INSUVI CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LA LOCALIDAD DE PUEBLO JUÁREZ**

Debido a que se cuenta con un Convenio de Colaboración entre la SEDATU, el INSUVI y el Municipio y otro convenio en proceso, a firmarse entre FONHAPO, INSUVI y el Municipio, ésta obra será ejecutada por el INSUVI, misma dependencia que Licitará, Supervisará y rendirá cuentas del recurso aportado por el Municipio.

Derivado de lo anterior, esta supervisión llevará a cabo las actividades que indique la Dirección de Obras Públicas, relacionadas a dichas obras, como lo son la asistencia a reuniones, recabar información y documentación de los beneficiarios, reportar irregularidades indicadas por los beneficiarios al INSUVI, atención a beneficiarios en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, apoyo en la conformación de los Comités de Obra correspondientes y seguimiento de los mismos.

En total serán 121 apoyos de cuarto, divididos en 2 paquetes:

- Paquete 1 - SEDATU - MUNICIPIOS (50 apoyos)
- Paquete 2 - FONHAPO - MUNICIPIOS (71 apoyos)

##### **3.6.1 PAQUETE 1 - SEDATU - MUNICIPIOS (50 APOYOS)**

#### **ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Se participó en la conformación del Comité de Obra, en conjunto con SEDATU e INSUVI.
- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.
- Apoyo a la Dirección de Obras en recabar documentación de los beneficiarios y hacer notificaciones personales sobre documentación faltante.

### **RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Actualmente ya están en construcción, se lleva un avance aproximado del 18%, según lo reportado por INSUVI en las reuniones.

3.6.2 PAQUETE 1 – FONHAPO – MUNICIPIOS (71 APOYOS)

**ACTIVIDADES DE REALIZADAS POR LA SUPERVISORA**

- Apoyo a la Dirección de Obras en la atención directa a beneficiarios que asisten a las oficinas del H. Auntamiento a solicitar informes y/o resolver dudas.
- Apoyo a la Dirección de Obras en recabar documentación de los beneficiarios y hacer notificaciones personales sobre documentación faltante.

**RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA**

Éste paquete aún no se ha licitado por parte del INSUVI.

## 4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA SUPERVISIÓN.

### 4.1 FORMATOS DE CONTROL

Como complemento a los trabajos de supervisión, se han diseñado, a solicitud de la Dirección de Obras, los siguientes formatos:

- **DIRECTORIO DE OBRAS 2016** – En el que se lleva el control de las obras, montos autorizados en el POA, fondo del que provienen los recursos, tipo de proceso de adjudicación, fechas relevantes a la licitación e inicio y término del contrato, Contratista ganador con todos sus datos de contacto, datos del contrato, monto contratado y anticipo que deberá ser asignado.
- **OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO** – En el que se expresan todos los datos relevantes y necesarios para la elaboración del contrato de obra.
- **LISTADO DE SOLICITANTES DE APOYOS** – En el que se muestran los datos de contacto de los solicitantes, en espera de que se abran las ventanillas en el siguiente año.

### 4.2 OTROS TRABAJOS

A solicitud de la Dirección de Obras Públicas, se cumple con la función de Enlace de Contraloría Social del Municipio.

Los días 29 y 30 de septiembre, se asistió a las jornadas de capacitación en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

También se ha asistido a reuniones con temas diversos, se ha apoyado en la redacción y entrega de oficios a dependencias y se ha participado en la integración de los expedientes de obra.